

ÁREA:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
OFICIO:	SEMOVI/DJ/UT/88/2020.
ASUNTO:	SE DA CUMPLIMIENTO A RESOLUCIÓN.
R. R.	R.R.A.I.0078/2020/SICOM

San Antonio de la Cal, Oax., a 17 de noviembre de 2020.



En cumplimiento a lo ordenado en la resolución de fecha diecisiete de agosto del año en curso, emitida por los Integrantes del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, en el recurso de revisión de número al rubro indicado; al respecto le remito lo siguiente:

- Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Movilidad, de fecha 12 de noviembre de 2020.
- Memorándums: SEMOVI/DJ/UT/123/2020, SEMOVI/DC/3326/2020 (con anexos), SEMOVI/DJ/UT/124/2020, SEMOVI/SRCT/URC/00182/2020, SEMOVI/DJ/UT/125/2020 y SEMOVI/DJ/DCAA/1831/2020.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 144, fracción IV y 55 del Reglamento Interno de la Secretaría de Vialidad y Transporte.

Sin otro asunto en particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ORFA MICHAELA PÉREZ BOHORQUEZ.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD.

C. c. p. MARIANA ERANDI NASSAR PIÑEYRO.- Secretaria de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.- para su conocimiento.

C. c. p. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMAN.- Director Jurídico de la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.- Mismo fin.

Exp.



Av. Carlos Gracida No.9 La Experimental
San Antonio de la Cal. Oaxaca – C.P. 71236
Tel. (951) 5016691 Ext. 1305

X.M.U. Q.O.D. P.P.E.X.P.O.M.M.M